



DECLARATORIA DE INEXISTENCIA

La Alcaldía Municipal de Usulután, comunica a la población en general, lo siguiente:

En el marco del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, todas las instituciones del Estado, estamos obligadas a poner a disposición de los usuarios, la información que se genera, gestiona o administra, como resultado del quehacer diario de la administración pública.

Con respecto a Información Oficiosa de: Categoría "Subsidios e incentivos fiscales" se ha Consultado la Información con la unidad de cuentas corrientes y se ha comprobado que, para el mes de octubre de 2023, no se ha implementado una Ordenanza para otorgamiento de Subsidios e Incentivos Fiscales.

En base al artículo setenta y tres de la LAIP, se declara inexistente La Categoría antes mencionada, para el periodo expresado.

No habiendo más que hacer constar, y para constancia firmo y sello la presente declaratoria de inexistencia. En la Ciudad de Usulután, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.



Licda. Blanca Rosa Martínez Solano
Oficial de Información